

EXPLORACIÓN ANTÁRTICA: SU VALOR ESTRATÉGICO Y LA IMPRESCINDIBILIDAD DEL MEDIO AÉREO

Autor: GAV Maximiliano Larraechea Loeser
Centro de Estudios Estratégicos y Aeroespaciales



*Territorio Antártico Chileno
Fuente: FACH*

I. INTRODUCCIÓN

Los chilenos, a lo largo del tiempo hemos vivido un sentimiento de propiedad respecto de las áreas que proclamamos como Territorio Antártico Chileno. Para ello invocamos, con razón, antecedentes históricos que, unidos a la proyección natural de la Cordillera de Los Andes hacia la Tierra de O'Higgins, le dan sentido a nuestra convicción respecto de los derechos de Chile en la Antártica. Contribuye fuertemente a lo anterior, el hecho de poseer y operar una Base Aérea que se ha constituido como una verdadera puerta de entrada hacia la Antártica, junto con controlar las rutas aéreas que la Organización de Aviación Civil Internacional nos ha asignado.

No obstante los antecedentes históricos y jurídicos que avalan nuestra reclamación antártica, la historia reciente nos ha demostrado que éstos pueden ser insuficientes cuando los intereses políticos de los Estados se confrontan, llegando a instancias de solución internacional de controversias, que tienden a resolverse con una mirada más política que jurídica.

Nuestros antecedentes geográficos e históricos, son sólidos. Sin embargo, también los son aquellos que esgrimen otros países, incluyendo algunos que han estado en la Antártica desde antes que nosotros. Se podría esperar, entonces, que la defensa de los argumentos reclamatorios por parte de otros Estados puede eventualmente resultar exitosa en disputarnos aquello que consideramos como derechos y que, usualmente, en forma errónea asumimos como un asunto zanjado.

¿Qué se puede hacer ante esta realidad? Este artículo, junto con revisar los antecedentes que avalan las aspiraciones y derechos chilenos desde la perspectiva fundacional incluso antes del nacimiento de la República, plantea someramente la forma en que el Estado de Chile fue involucrándose en la exploración y posesión de dominios en la Antártica. Del mismo modo, describe algunos de los hechos y argumentos más relevantes que se oponen a nuestra intención, para finalmente proponer esfuerzos activos para avanzar en iniciativas que refuercen nuestras reclamaciones antárticas.

La Política Exterior de Chile, junto con la Política de Defensa y la Política Antártica, enfatizan la importancia que este continente tiene para nuestro país. Esto se fundamenta en el potencial que todas las evidencias científicas le asignan a la Antártica, como asimismo en su valor geoestratégico, como se verá más adelante. A ello se une el hecho de que por pertenecer Chile al exclusivo círculo de países que integran el Comité Consultivo Antártico, nuestro país tiene la oportunidad de discutir materias de relevancia y de interés global, en una relación entre pares con las principales potencias mundiales.

Particularmente, se recalca la importancia de persistir en la exploración a las profundidades del continente. Como se verá, esta exploración requiere de la acción del Estado, la cual, por los especiales requerimientos operativos y logísticos que presenta, hace que sea decisiva la participación de las Fuerzas Armadas. En ese contexto, veremos que el Poder Aéreo tiene un rol principal e insustituible.

II. LAS RECLAMACIONES TERRITORIALES Y ACTOS DE OCUPACIÓN HACIA LA TIERRA DE O'HIGGINS

El Tratado de Tordesillas (1494) resolvió sobre las áreas de influencia de España y Portugal, entregando una división de territorios en torno a una línea imaginaria desde el Polo Norte al Polo Sur. Lo establecido en este tratado, fue ratificado luego por la *Bula Ea quae pro bono pacis* (1506), que en su carácter de documento pontificio sólo tenía el reconocimiento del mundo católico. Esta división de dominios territoriales no fue reconocida por el resto de Europa, que siguiendo el Derecho Romano la proclamaba como *Res Nullius*, esto es, “cosa de nadie”, sujeta a la declaración de propiedad por parte de quien la ocupe¹.

Del mismo modo, las sucesivas divisiones territoriales dispuestas por la corona española, sólo fueron antecedente para la división interna de sus colonias, pero nunca tuvieron el reconocimiento del resto de los países. En ese contexto, puede mencionarse algunas que se contraponen en su interpretación:

- A. la argumentación argentina, invoca la proyección del Virreinato de la Plata, incluyendo las islas Malvinas, hacia el sur. Asimismo, establece una proyección natural de la Cordillera de Los Andes, que reaparece al sur con la denominación de “Antartandes” (Sic).
- B. El año 1904, el explorador sueco W.S. Bruce vendió a la Argentina, con la aprobación del embajador británico de entonces, una estación naval en la isla Laurie, una de las islas Orcadas, ubicadas en torno a la latitud 60°45', esto es, a más de 800 km. al noreste de la Isla Rey Jorge. El 15 de agosto de 1925 el Gobierno argentino comunicó a la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica, que había establecido una estación de radio en la isla Laurie, manifestándolo como

¹ De hecho, este principio es el que hasta la fecha hace relevante poseer instalaciones antárticas. (Nota del autor).

un acto de soberanía sobre las Orcadas del Sur. Esta posesión, es hasta hoy una de las piedras angulares de las reclamaciones territoriales argentinas.

- C. En el caso chileno, se esgrime el hecho que el emperador Carlos V agregó una gobernación nueva a las existentes hasta 1539: la de *Terra Australis*, El Consejo de Indias, órgano consultivo perteneciente al sistema de Consejos de la Monarquía española desde 15192, por gestiones de Pedro de Valdivia traspasó los derechos de Terra Australis a Gerónimo de Alderete, quien posteriormente sucedió a Pedro de Valdivia como Gobernador y la traspasó al dominio colonial chileno.
- D. Tal como sucede con Argentina, Chile invoca la proyección natural de la Cordillera de Los Andes como un fuerte argumento para sus reclamaciones.

La primera reclamación formal, sin embargo, fue efectuada por Gran Bretaña en el año 1908, incluyendo los territorios ubicados entre la longitud 20° y 80°. A contar de esa fecha y junto con las acciones que Chile y Argentina realizaban en la zona, otras potencias comenzaron a interesarse en este territorio: Gran Bretaña entregó las islas Ross a Nueva Zelandia, Francia estableció reclamaciones en 1924, Australia lo hizo en 1933 y Noruega le siguió en 1939, por nombrar las primeras.

Como es el caso de la mayoría de los países que intervinieron en la Antártica, la exploración chilena se materializó por muchos años a través de expediciones desarrolladas por particulares, las cuales en forma progresiva recibieron el incentivo y apoyo del Estado. Es así como desde 1902 se comenzó a entregar permisos de explotación de recursos, especialmente balleneros, expedidos por Decreto del gobierno chileno.

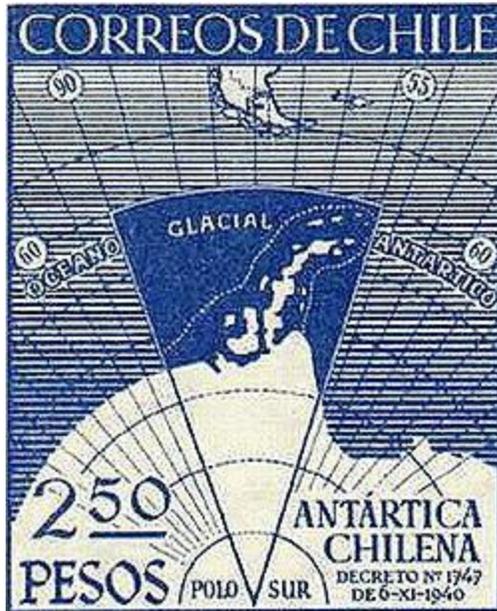
En 1940, Chile hizo oficial su reclamación antártica. El Decreto N° 1 747 del 6 de noviembre de ese año, estableció como límites los meridianos 53° y 90°, lo que significa una superposición al sur del paralelo 60°S con Argentina (entre el 53°O y 74°O) y con Gran Bretaña (entre el 53°O y el 80°). Argentina y Gran Bretaña, protestaron formalmente por los contenidos del Decreto, declarando su potencial derecho sobre las mismas posiciones. Finalmente, Chile y Argentina resolvieron declarar sus..."derechos indiscutibles de soberanía en la zona", entre los meridianos 25° y 90°, sin lograr un acuerdo respecto de los límites de cada uno.

Las reclamaciones chilenas y argentinas fueron rebatidas por el Reino Unido, que demandó ante la Corte Internacional de Justicia que ambas reclamaciones fueran invalidadas, aunque sin éxito, luego que tanto Chile como Argentina impugnaran la jurisdicción del mencionado Tribunal.

A partir de 1947, Chile comenzó a efectuar actos de soberanía en forma oficial, organizando una expedición antártica que culminó con la creación de la estación meteorológica y radiotelegráfica "Soberanía", la que después pasaría a denominarse Base Naval Arturo Prat. Ello fue la culminación exitosa de una expedición dispuesta por el Presidente Gabriel González Videla, que zarpó desde Valparaíso en Enero de 1947, bajo el mando del Comodoro Federico Guesalaga. La expedición estaba compuesta por la Fragata "Iquique" y el Transporte "Angamos". Se iniciaba con ello, las Expediciones Antárticas Chilenas.

Luego, en 1948, se inauguró la Base O'Higgins, por parte del mismo Presidente Gabriel González Videla, en lo que constituyó a primera visita de un Jefe de Estado a la Antártica. A continuación se sucedieron una serie de inauguraciones, entre las que

² Fuente: www7.uc.cl



destaca por su impacto aeronáutico la creación de la Base Aérea Teniente Marsh en la Base Presidente Frei (Isla Rey Jorge) el año 1980 y la creación de la Villa “Las Estrellas” en 1984 constituyendo el primer asentamiento con población compuesta por familias y los servicios esenciales para su subsistencia y desarrollo, además de una escuela. Como figura en los documentos del archivo de la Universidad de Chile, esta iniciativa de la Fuerza Aérea estuvo “alineada con el esfuerzo chileno por estar en la primera línea entre los países antárticos que emplean la vía aérea como apoyo permanente a la investigación, exploración, ocupación y desarrollo del continente antártico”.³

III. EL TRATADO ANTÁRTICO

La firma del Tratado Antártico, en 1959, significó el congelamiento de las reclamaciones, lo cual ha sido renovado en forma sucesiva.

Los aspectos más relevantes de su articulado, son los que se refieren a su uso exclusivamente pacífico y al congelamiento de las reclamaciones territoriales. También, incorpora una serie de medidas obligatorias y protocolos para preservar el medioambiente local.

Algunas disposiciones importantes del Tratado son:⁴

1. La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos (art. I).
2. La libertad de investigación científica en la Antártida y la cooperación hacia ese fin [...] continuarán (art. II).
3. Las Partes Contratantes acuerdan proceder [...] al intercambio de observaciones de resultados científicos sobre la Antártida, los cuales estarán disponibles libremente (art. III).
4. Entre los signatarios del Tratado hay siete países (Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido) con reclamos territoriales, que en algunos casos coinciden en parte. Otros países no reconocen ningún reclamo. Estados Unidos y Rusia consideran que tienen “fundamentos para reclamar”. Todas estas posiciones están explícitamente previstas en el artículo IV, que mantiene el statu quo:
5. Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia.
6. A fin de promover los objetivos y procurar la observancia de las disposiciones del

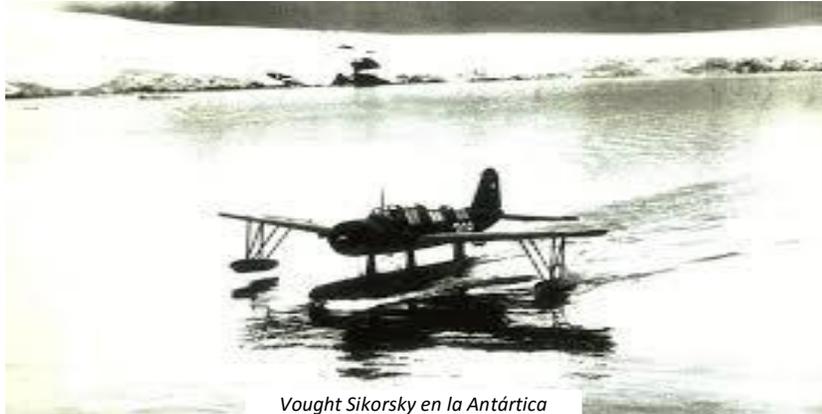
³ Fuente: Universidad de Chile en: <http://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/312/submission/proof/files/assts/basic-html/page60.html>

⁴ Fuente: Página web del Secretariado del Tratado Antártico, en <http://www.ats.aq/s/ats.htm>

Tratado, “todas las regiones de la Antártida, y todas las estaciones, instalaciones y equipos que allí se encuentren [...] estarán abiertos en todo momento a la inspección” (art. VII).

Los 12 signatarios originales, fueron Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Rusia (entonces URSS) y Sudáfrica. Estos países, junto con aquellos de los 41 que se han incorporado posteriormente y que hayan efectuado investigaciones antárticas de relevancia, conforman un consejo consultivo en el cual tienen voz y voto.

LA PRESENCIA DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE



Vought Sikorsky en la Antártica
Fuente: FACH

La acción de la Fuerza Aérea en la Antártica data desde el año 1947, año en que el Teniente Arturo Parodi ejecutó por primera vez vuelos en la zona a bordo del Vought Sikorsky N° 308, que había sido llevado a bordo del transporte Angamos. Luego, en diciembre de 1955, se materializó el primer vuelo desde Punta Arenas hasta la isla Decepción, por medio del Catalina N° 406, piloteado por el Comandante Humberto Tenorio.

En 1951 se había inaugurado la Base Antártica Pedro Aguirre Cerda, de la Fuerza Aérea, en isla Decepción, la que desafortunadamente fue destruida por la erupción volcánica de diciembre de 1967. En su reemplazo se inauguró en 1969 en la Isla Rey Jorge la estación meteorológica Presidente Eduardo Frei Montalva, la que hoy, como Base Antártica Presidente Frei, alberga al aeródromo TTE Rodolfo Marsh Martin, puerta de entrada a la Antártica, junto a una Capitanía de Puerto, el INACH y la Villa Las Estrellas.

En diciembre de 1979, un C-130 institucional cruzó el círculo polar antártico, obteniendo información técnica para futuras operaciones antárticas y, el 12 de febrero de 1980, dos aviones DHC-6 Twin Otter aterrizaron en el aeródromo TTE Marsh, dando inicio así a la operación regular de la Fuerza Aérea en la Antártica. Gracias a ello se pudo inaugurar en 1984 la Villa Las Estrellas y en noviembre de ese año, mediante la operación denominada Estrella Polar, se alcanzó el Polo Sur.

En 1995 un C-130 aterrizó por primera vez en Patriot Hills, al Sur del paralelo 80° Sur, en lo que constituyó la instauración de una base intermedia, que actúa como escala para penetraciones hacia el polo Sur. También, ese año, comenzó a operar en ese lugar la estación polar Antonio Parodi Alister, la que fue de gran utilidad para la investigación científica hasta que, para potenciar su utilidad, se dispuso su desmantelamiento y traslado a Glaciar Unión. Ese mismo año, dos Twin Otter alcanzaron el Polo Sur. Les siguió en 1999 un helicóptero UH-60 Blackhawk, llevando a bordo al entonces Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Fernando Rojas V.

El último gran hito aéreo nacional en torno a la penetración a la Antártica, está constituido por la inauguración de la Base Antártica Glaciar Unión, por parte del entonces Presidente Sebastián Piñera, el 4 de enero de 2014. Esta inauguración representó la culminación de un esfuerzo conjunto previo, en el que actuación de la Fuerza Aérea fue crucial para alcanzar esas latitudes. Se validaba en forma irrefutable, lo indispensable del medio aéreo para penetrar el continente antártico.

La única institución chilena capaz de ejecutar una operación de esa envergadura, era y sigue siendo la Fuerza Aérea. Ello no sólo se refiere al indispensable transporte aéreo, sino también a la implementación de la logística necesaria y el conocimiento previo del comportamiento de las masas de hielo y las condiciones meteorológicas. Todo ello, inscrito en el marco conceptual de que una actividad de tanta trascendencia debía constituir una tarea del Estado, para que asegurar su consistencia con los lineamientos de la política exterior.

POR QUÉ LA ANTÁRTICA ES UN DESAFÍO.

Nuestra política Antártica, establece que se debe acrecentar nuestra presencia en dicho continente. El fundamento de ello, se encuentra en el significativo potencial de este continente en materias de Investigación científica, explotación de minerales, turismo, pesca y sobre todo, agua, que le dan a este continente un valor geopolítico que en el futuro puede ser trascendental.

Durante una visita al Territorio Antártico Chileno en el año 2012, el entonces Presidente de la República, Sebastián Piñera, dio a conocer los principales lineamientos que debe tener la nueva Política Nacional para la Antártica:

Primero, acrecentar la presencia chilena en el Continente Antártico, a través de la instalación de una nueva base dentro del Círculo Polar Antártico.

Luego, el Mandatario aludió al fortalecimiento de la Región de Magallanes y, en particular, de Punta Arenas y Puerto Williams, ciudades concebidas como puerta de entrada al Territorio Antártico.

El tercer eje, marcado por la revisión de la legislación antártica y su fusión en un solo cuerpo legal, "compatible con el Tratado Antártico y el Sistema del Tratado Antártico, a la vez que coherente con la labor del Consejo de Política Antártica, el Instituto Antártico, las Fuerzas Armadas y la sociedad civil"⁵.

Finalmente, expresó que esta política buscaría estimular el turismo en la Región de Magallanes.

Estas nuevas directrices se suman a los esfuerzos por fortalecer la posición nacional en Campos de Hielo Norte y Sur.

⁵ "Presidente Piñera anunció política de largo plazo para el Territorio Chileno Antártico". Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en: <http://www.defensa.cl/2012/01/15/presidente-pinera-anuncio-politica-de-largo-plazo-para-la-antartica/> (Enero, 2012).

El Tratado Antártico ha logrado, hasta la fecha, contener toda reclamación sobre estos territorios (no obstante los trascendidos en 2012 sobre el interés británico de declaración de soberanía sobre una vasta porción del lecho marino contiguo). Sin embargo, el Tratado no es eterno: en algún momento será modificado y el posicionamiento de cada Estado

dependerá, entre otros factores, por las situaciones de hecho que lo avalen. El reconocimiento internacional y la dependencia de nuestros servicios por parte de otros países, son el producto de los esfuerzos que el Estado de Chile realice en forma creciente e ininterrumpida para incrementar nuestro conocimiento y presencia en dicho Continente.



La Antártica tiene un innegable valor presente y futuro, Desde la perspectiva geopolítica, su posesión implica una proyección hacia los océanos Pacífico y Atlántico, además del Índico, lo que potencialmente permite proyectar las Zonas Económicas Exclusivas desde su plataforma continental. Aunque hoy existen una serie de restricciones para su explotación, la zona es rica en recursos pesqueros. Hay evidencia razonablemente creíble, de que la base continental, por su similitud geológica con

las unidades tectónicas del cono sur sudamericano, debiera ser rica en hierro, manganeso, aluminio y níquel. Ello se suma a la evidencia de hidrocarburos en varias cuencas y zonas del continente, además del Mar de Ross y el Mar de Weddel.⁶ También se hace más evidente en la actualidad el valor geopolítico de dominar las rutas aéreas antárticas.

Nuestra historia reciente, demuestra que el centro de la actividad chilena en la Antártica radica en la actuación de la Fuerzas Armadas, únicas en cuanto a la capacidad desarrollada para explorar este territorio en forma intensiva y permanente. Es así como las operaciones aéreas, navales y terrestres concentran la mayoría de las actuaciones del Estado y están presentes de una u otra forma, en la totalidad de éstas. De hecho, tal como se señaló, la primera manifestación de un acto de soberanía en terreno por parte del Estado de Chile fue la creación de la Estación Soberanía (Actual Base Naval Arturo Prat) según Acta de Inauguración del 6 de Febrero de 1947.⁷ Lo anterior, tiene como fundamento la capacidad operacional y logística de estas Instituciones, sin otra organización a nivel nacional que hasta la fecha se les pueda comparar.

EL MEDIO AÉREO ES INSUSTITUIBLE E INDISPENSABLE

En el actual contexto, se debe asumir una verdad irrefutable: la exploración por vías de superficie, es y será limitada por las características de la meteorología y las grandes distancias a recorrer.

La base continental de la Antártica, se encuentra rodeada de una maciza capa de hielo. Sólo durante el periodo estival, es posible navegar en determinados sectores que permiten acceder a las bases ubicadas en lo que se denomina “Preantártica” y a algunas que se

⁶ Pedro Romero: Antártica (Santiago de Chile, Instituto Antártico Chileno, 1989)

⁷ Fuente: MINREL, documentos históricos en: www.minrel.gob.cl

encuentran más al interior de las anteriores, pero aún fuera de la llamada Antártica Profunda. Durante la mitad del año, no es posible acceder por mar a esas latitudes.

La exploración terrestre también enfrenta grandes obstáculos: En primer lugar, las distancias involucradas son enormes en relación a lo agresivo del escenario y, particularmente, las inclemencias del clima. Ello hace casi imposible realizar expediciones que requieren recorrer miles de kilómetros para alcanzar el Polo.

En segundo lugar, dichas operaciones revisten un gran peligro, representado por la existencia de grietas, a menudo ocultas, que se convierten en trampas mortales para los exploradores. Nuestra historia reciente, consigna más de una tragedia debido a esta amenaza. La extensa noche invernal agrava esta limitación.



Ello hace que la penetración por vía terrestre y marítima, esté limitada a periodos acotados dentro del año y presente características de exploración perisférica. Sólo la penetración por vía aérea, hace posible acceder a las profundidades de la Antártica. En consecuencia, incluso las exploraciones terrestres requieren del medio aéreo como lanzadera, que las proyecte hacia el interior a distancias en las cuales sea factible continuar por sus propios medios.

Ante este escenario adverso, emerge con nitidez la necesidad de penetrar las profundidades del territorio antártico, a través de medios aéreos o al menos con su apoyo directo. Por su versatilidad y velocidad, junto con el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen a una navegación aérea más precisa, el avión y el helicóptero permiten posicionar adecuadamente en tiempo y espacio la presencia del Estado de Chile en la Antártica. Ello se ve reflejado cada día, en la presencia y actuación de medios de la Fuerza Aérea en labores de exploración, enlace, transporte logístico, rescate y evacuación aeromédica.



Aviones C-130 en Glaciar Unión
Fuente: FACH

Las recientes operaciones conjuntas realizadas para activar la Base Glaciar Unión, tienen como propósito reforzar la presencia de Chile en la Antártica y, particularmente, en la profundidad del continente.

Al respecto, cuando aterrizó en Glaciar Unión, el Presidente Piñera expresó:

“Chile tiene derechos sobre la Antártica muy especiales: históricos, desde la época de la colonia;

geográficos, ya que somos el país más cercano a la Antártica; y presenciales, porque siempre Chile ha estado presente en la Antártica con sus Fuerzas Armadas y con sus institutos de investigación científica”.

En esa línea, agregó que “el Gobierno quiere dar un paso más en fortalecer nuestra presencia y vocación antártica con la construcción de esta nueva base en el glaciar Unión,

que va a ser una de las tres bases más cercanas al polo sur, junto con la base americana y la base china. Nos va a permitir proyectar a nuestro país hacia este continente antártico, el continente del futuro”.

El Mandatario destacó que junto a esta nueva estación, “el Gobierno ha tomado las medidas para hacer de Punta Arenas y de Puerto Williams, la puerta de entrada del mundo al continente antártico. También, para fortalecer el turismo y la investigación científica antártica en este continente, que tiene las reservas de agua dulce más grandes del mundo, que tiene paisajes y un medioambiente absolutamente extraordinarios y únicos”.⁸

Estas actividades permiten mantener en la conciencia internacional la idea de Chile como un actor principal en este escenario. Como es natural, el Tratado Antártico será sujeto a revisión en algún momento y es preciso que Chile tenga una posición reconocida en ese momento, o cuando surja otro tipo de iniciativa internacional en torno a la definición de los derechos de los Estados, en la Antártica.

Al respecto, hay estudiosos del tema antártico que plantean que la relevancia que siguen adquiriendo las materias primas, podrían precipitar una revisión al Tratado. “Es muy probable que el Tratado Antártico no complete su ciclo de vida estipulado y, si bien este fin se ve aún lejano en el tiempo, es necesario estar preparado para cuando llegue y no nos quedemos sin un pedazo de la torta”⁹



Villa Las Estrellas. Fuente: FACH

Por todo ello, se requiere periódicamente revisar e incrementar las capacidades existentes, expresadas a través de variadas organizaciones e instituciones, entre las cuales destaca la Fuerza Aérea de Chile.

Existen varias iniciativas relevantes, provenientes de órganos del Estado como el Ministerio de Defensa y el Instituto Antártico Chileno y autoridades regionales, para proporcionar a la

⁸ Fuente: INACH en: <http://www.inach.cl/inach/?p=9969>

⁹ Fuente: Herrero, Juan Ignacio, Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

Fuerza Aérea más capacidades dedicadas exclusivamente a la exploración antártica. Éstos consideran desde la posible adquisición de aeronaves para uso exclusivo en la Antártica¹⁰, hasta el mejoramiento de las facilidades para pasajeros y Servicios de Extinción de Incendios del Aeródromo Teniente Marsh con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Regional.¹¹La concreción de esos proyectos, indiscutiblemente, representará un aporte decisivo para la consolidación de Chile como actor relevante y país mejor posicionado en torno al futuro de este continente, que en adición a su actual importancia en lo científico y en el ámbito del turismo, ha sido evaluado internacionalmente como de gran relevancia geopolítica y potencialmente muy importante desde la perspectiva económica, como se expuso en este artículo.



Sesión del 52° Consejo de Política Antártica.
Fuente: www.defensa.cl

Como expresa el Libro de la Defensa Nacional del año 2010, *“Los efectos de la posición geoestratégica de la Antártica, su condición geográfica esencial, que implica una directa relación con los pasos marítimos australes y las rutas aéreas transpolares, la existencia de la mayor reserva de agua y recursos renovables y no renovables, su utilidad en la utilización y contacto con la observación satelital, su papel para el estudio de los temas ambientales globales, además de la posición de la Península Antártica como punto de referencia fundamental para la medición y pronóstico del cambio climático, son consideraciones primordiales que guían las metas y objetivos de la política antártica nacional”*.

¹⁰ Discurso del CJ de la IV Brigada Aérea, ceremonia del 21 de Marzo de 2015 en Punta Arenas.

¹¹ Fuente: DGAC